INFORME DE SECRETARÍA: Al despacho de la Señora Juez informando que no se presentaron alegatos, sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2022. La Secretaria,

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de única instancia. Armando González Quiroz vs. Colpensiones. Rad. 760014105 004 2019 00189 01.

AUTO SUSTANCIACION No. 254

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y continuando con el trámite establecido en el Decreto 806/2020, artículo 15, se fijará fecha para publicar la sentencia que decide la instancia. Por lo expuesto el Juzgado

DISPONE

-Señalese el día **3 de marzo de 2022**, para publicar la sentencia escritural que decidirá la consulta, a través de la página web de la Rama Judicial – https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e455e2ce3e13717fa32a2a4f8589b591bb788437f8f5a075048722c8d169973Documento generado en 22/02/2022 12:45:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica